**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (el “Contrato”) QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_;., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; **(EL “CLIENTE”)**, **Y, POR OTRA PARTE, (KOONIN, S.A.S DE C.V.), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; **(EL “PRESTADOR”), QUIENES EN CONJUNTO SERÁN DENOMINADOS COMO LAS “PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:**

**D E C L A R A C I O N E S**

1. **Declara el Cliente, por su propio derecho o por conducto de su representante que:**
2. Es una persona física con actividad empresarial, mayor de edad, de nacionalidad mexicana, con pleno uso de sus facultades legales, o es una sociedad mercantil debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos;
3. En caso de ser una persona moral, su representante cuenta con facultades suficientes para obligarlo en los términos del presente Contrato, mismas que no le han sido revocadas ni en modo alguno limitadas;
4. cuenta con Registro Federal de Contribuyentes [\*], con domicilio ubicado en [\*].

1. **Declara el Prestador por conducto de su representante que:**
2. es una sociedad mercantil debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos;
3. su representante cuenta con facultades suficientes para obligarlo en los términos del presente Contrato, mismas que no le han sido revocadas ni en modo alguno limitadas;
4. cuenta con Registro Federal de Contribuyentes [\*], con domicilio ubicado en [\*].;
5. **Declaran las Partes que:**
6. se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad con que se ostentan para todos los efectos jurídicos y contractuales a que haya lugar, y precisamente en los términos del presente Contrato, y lo celebran de manera voluntaria, libre y responsable, sin que al efecto exista dolo, lesión, error y/o algún otro vicio de la voluntad que lo invalide; y que por lo tanto desde este momento renuncian a cualquier acción, medio o recurso legal que en lo posterior busque la nulidad del presente Contrato;

En virtud de lo anterior, las Partes pactan las siguientes:

**C L Á U S U L A S**

**Cláusula 1. Objeto.** Las Partes convienen que el objeto del presente contrato consiste en la prestación de servicios profesionales que el Prestador prestará al Cliente en materia de marketing, entre otros.

**Cláusula 2. Actividades.** En este acto, las Partes acuerdan que el Prestador desarrollará, entre otras que el Cliente indique de tiempo en tiempo, las siguientes actividades en favor del Cliente:

1. Listado dentro de su directorio comercial de los servicios ofrecidos por el Cliente a potenciales clientes..
2. Ofrecerá a los potenciales clientes, la información de contacto del Cliente para que tanto el potencial cliente como el Cliente establezcan una relación comercial.
3. .

**Cláusula 3. Honorarios y forma de pago.** Las Partes acuerdan que los honorarios mensuales por la prestación de los Servicios ascienden a $[\*].00 M.N. ([\*] pesos 00/100 moneda nacional) menos los impuestos aplicables (los “Honorarios”). Los pagos serán realizados por el Cliente, mediante pago en efectivo o transferencia electrónica en la cuenta bancaria que el Prestador a este efecto le indique. Cada una de las Partes será responsable del pago de las contribuciones o impuestos que les corresponda.

**Cláusula 4. Vigencia**. Las Partes acuerdan que la vigencia del presente Contrato será de 30 (treinta) días.

**Cláusula 5. Confidencialidad.** Cualquier información transmitida o a la que el Prestador tenga acceso, por cualquier medio y durante la vigencia del presente Convenio, deberá ser tratada como confidencial (la “Información Confidencial”). Por lo anterior, el Prestador reconoce, de manera individual y expresa, que con motivo del Contrato tendrá conocimiento y acceso a Información Confidencial del Cliente y, por lo tanto, deberán tratarla como si fuera Información Confidencial propia. el Prestador reconoce que la Información Confidencial servirá exclusivamente para el objeto del presente Contrato y en ningún momento les será transmitida su titularidad. De igual forma, se obliga a guardar escrupulosamente los datos del personal que reciba del Cliente, así como los secretos técnicos, comerciales y de fabricación de los procedimientos, obras, sistemas, bienes y derechos en general, de los cuales tengan conocimiento por razón del presente Convenio, así como de los asuntos administrativos reservados (nómina, impuestos, pagos, etc.) cuya divulgación pueda causar un perjuicio al Cliente y se compromete a no hacer uso de la Información Confidencial en su beneficio o en beneficio de terceros.

En virtud de lo anterior, el Prestador se obliga a: a) no divulgar la Información Confidencial a terceros si no existe previo consentimiento por escrito del Cliente, en el entendido que, en caso de tener la autorización, deberá obtener de los terceros un Contrato de confidencialidad con términos sustancialmente similares a los contenidos en la presente Cláusula; b) no divulgar, reproducir, copiar, publicar o alterar en forma parcial o total la Información Confidencial por ningún medio; c) devolver y remover de sus archivos, inmediatamente después de que sea solicitada por el Cliente, toda Información Confidencial que se haya proporcionado, incluso aquella utilizada como respaldo; e) llevar a cabo todas las acciones que sean necesarias para mantener la Información Confidencial como tal, por lo que se compromete a informarle inmediatamente al Cliente si dicha Información Confidencial estuviese en riesgo de caer en manos de terceros no autorizados; y, f) no utilizar la Información Confidencial para fines propios.

El Prestador acuerda que, una vez concluido el presente Contrato, o cuando así lo requiera el Cliente, deberá devolver a el Cliente o destruir (según lo indique el Cliente), la Información Confidencial. En este último caso, el Prestador se obliga a entregar a el Cliente una carta por medio de la cual garantice que la Información Confidencial fue destruida adecuadamente y de conformidad con lo requerido por el Cliente. En caso de que alguna de el Prestador incumpla las obligaciones contenidas en esta Cláusula, se obliga a indemnizar a el Cliente por los daños y perjuicios que tal incumplimiento le ocasione. Lo anterior, sin perjuicio de las demás acciones legales que procedan por la violación a los derechos de propiedad industrial o derecho de autor, incluyendo el delito de revelación de secretos contemplado en los artículos 210, 211 y demás relativos del Código Penal Federal y sus correlativos en materia penal local. Las restricciones de confidencialidad y obligaciones impuestas en esta Cláusula serán indefinidas, salvo que la Información Confidencial se vuelva del dominio público por medio ajeno al incumplimiento de el Prestador en este sentido.

**Cláusula 6. Protección de Datos Personales.** Cada una de las Partes manifiesta expresamente que se apegará y respetará en todo momento la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Asimismo, que los datos personales y los datos personales sensibles únicamente se utilizarán para cumplir con el objeto del presente Contrato.

**Cláusula 7. Naturaleza del Contrato.** Las Partes convienen y aceptan que la naturaleza de este instrumento es civil, por lo que el presente Contrato no crea subordinación, sociedad o asociación alguna entre las partes, por ende, cada una de ellas es responsable de sus obligaciones de carácter civil, fiscal, laboral, penal y de cualquier otra naturaleza. Este Contrato no constituye a ninguna de las Partes en agente o representante de la otra o de sus proveedores. A ninguna de las Partes se le otorga, en forma expresa o implícita, derecho o facultad alguna para asumir o crear obligaciones en nombre o representación de la otra Parte.

**Cláusula 8. Legislación Aplicable y Jurisdicción Competente.** Este Contrato será regido e interpretado bajo la legislación federal mexicana, teniendo como jurisdicción exclusiva los tribunales federales con sede en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, renunciando las Partes a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.

**Cláusula 9. Acuerdo total.** Lo estipulado en este Contrato constituye el acuerdo total entre las Partes y por lo tanto, cualquier acuerdo, declaración o comunicación oral o escrita realizada con anterioridad y no contemplada en este instrumento, carece de valor alguno. De igual manera, cualquier modificación a este Contrato deberá hacerse constar por escrito firmado por las Partes, el cual se anexará a este instrumento, formando parte integrante del mismo.

Este Contrato se firma en la ciudad de [\*], en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las Partes, el día [\*].

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | | | | |
| **El Cliente**  (\*) |  | **El Prestador**  **(Koonin, S.A.S. de C.V.)** | | |
| [\*]  Representante Legal/ Por su propio derecho |  | | [\*]  Representante Legal |

**-------------------------------------------sin texto posterior-------------------------------------------**